

MARTES, 12 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2019-1011 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Mortera. Expediente 2018/3257 (CROTU 2018/37).*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por Susana San Miguel Bolado, de solicitud "autorización para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar" en parcela 39052A03300380 0000 JW sita en Mortera, clasificada por el PGOU/93, como suelo no urbanizable genérico (categoría C) incluida en la zona de ordenación del Plan de Ordenación del Litoral, denominada: "Área Periurbana".

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 31 de enero de 2019.

La alcaldesa,

Verónica Sampredo Mazorra.

[2019/1011](#)